

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA
BANDO CIERRE DE CALLES

En uso de las facultades que confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes, vengo a disponer.

Que con motivo de la celebración del Carnaval Internacional de Maspalomas 2023, que se celebrará desde el jueves 9 de marzo al domingo 19 de marzo de 2023, **ESPECIALMENTE EL RECORRIDO Y VELATORIO DE SARDINA DEL CARNAVAL DE MASPALOMAS 2023, el domingo 19 de marzo de 2023**, y la consecuente utilización de vías y espacios públicos de la localidad turística de Playa del Inglés para su celebración, por motivos de seguridad y prevención, se dictan las prohibiciones o restricciones siguientes:

DÍA	HORARIO	MOTIVO	VÍAS Y/O ESTACIONAMIENTOS	PROHIBICIÓN Y RESTRICCIÓN
DOMINGO 19 DE MARZO DE 2023	DESDE LAS 15:00 HORAS HASTA FINALIZACIÓN DEL EVENTO.	ACTOS DEL CARNAVAL DE MASPALOMAS: "VELATORIO Y RECORRIDO DEL ENTIERRO DE LA SARDINA 2023".	AVENIDA DE ESPAÑA DIRECCIÓN AVENIDA 8 MARZO, BAJADA DIRECCIÓN AL ANEXO II, (COMITIVA HACIA LA PLAZA PÚBLICA DEL CC ANEXO II Y ESCENARIO) Y ACCESO A LA PLAYA POR CALLE LAS DUNAS HASTA EL FINAL (EDIFICIO DE LA CENTRAL DE LA CRUZ ROJA DE LA PLAYA DEL INGLÉS). UBICACIÓN FRENTE BAJADA PLAZA PÚBLICA Y ESCENARIO.	PROHIBIDA LA CIRCULACIÓN Y EL ESTACIONAMIENTO. EXCEPTUANDO LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS, Y DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS.

Solicitamos la colaboración ciudadana para aminorar los problemas de tráfico generados por el evento, y recomendamos a todos los usuarios, que circulen y estacionen sus vehículos por zonas diferentes a las arriba expuestas, y especialmente, haciendo hincapié, en el acatamiento de las instrucciones e indicaciones de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA
Fdo.: Dña. María Concepción Narváez Vega.